

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la ciudad de Málaga, siendo las 10:00 horas del día 24 de abril de 2026, se reúnen en la Sala de Juntas de la Sede Central del Centro de Emergencias Sanitarias 061, así como mediante videoconferencia a través del aplicativo "Teams", previa convocatoria de sus miembros, la Mesa de Contratación del Centro de Emergencias Sanitarias 061 del Servicio Andaluz de Salud, con la composición que se cita a continuación:

Presidente: D. Manuel Medina López, Subdirector Económico Administrativo y de Servicios Generales.
Vocales: D. Alejandro Palacios Simón, Subdirector médico.
D.^a Isabel Alonso Calero, letrada de la asesoría jurídica provincial del Servicio Andaluz de Salud.
D. Francisco Javier Fernández Fernández, en representación de la intervención provincial del Servicio Andaluz de Salud.
Secretario: D. Juan Alberto Rosas Fernández, Jefe de Servicio de Contratación Administrativa.

Al existir el quorum necesario, el Presidente declara constituida la Mesa de Contratación para tratar los asuntos incluidos en el orden del día y que se citan a continuación:

1.- SUMINISTRO DE TABLETS PARA EL USO DE LA HISTORIA CLÍNICA DIGITAL EN MOVILIDAD POR EL PERSONAL DE SERVICIOS DE URGENCIAS DE ATENCIÓN PRIMARIA (SUAP) Y CENTRO DE EMERGENCIAS SANITARIAS 061 EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA Next Generation-EU (MRR). Expediente 0000073/2026 (CONTR 2026 00000103579).

Procedimiento: Abierto

Tramitación: Ordinaria

Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 3.104.255,00 €

Valor estimado: 2.565.500,00 €

Fin de plazo de presentación de ofertas: 23/04/2026 a las 15:00 horas.

Fase del procedimiento: Apertura del sobre electrónico n.º 1 con la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos presentada por las personas licitadoras y calificación de la misma.

Mediante Resolución de 14 de marzo de 2024 de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud se ha designado la composición de la Mesa de Contratación del Centro de Emergencias Sanitarias 061, habiéndose publicado dicha designación en el perfil de contratante del órgano de contratación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.7 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero.

Se verifica en el Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación (SiREC – Portal de Licitación Electrónica) que las ofertas han sido presentadas dentro del plazo establecido.

Han presentado oferta las siguientes entidades licitadoras:

NIF – Razón social

A28552149 - LINEAS Y CABLES S.A.

A78053147 - TELEFONICA SOLUC. INFOR. Y COMUNICA. DE ESPAÑA S.A.U.

B90430562 - SOLUTIA DIGITAL HEALTH S.L.

Dado que el presente procedimiento contempla exclusivamente criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas, las personas licitadoras han presentado la documentación correspondiente al sobre

Centro de Emergencias Sanitarias 061

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MANUEL MEDINA LOPEZ

24/04/2026

JUAN ALBERTO ROSAS FERNANDEZ

VERIFICACIÓN

Pk2jm6AADJLBUECWR9NTU6SN3228B2

PÁG. 1/2



electrónico n.º 1 (documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos) y al sobre electrónico n.º 3 (criterios automáticos).

Se procede a la apertura del sobre electrónico n.º 1 y al examen de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta contratación.

Examinada la documentación presentada, se considera correcta la aportada por todas las entidades licitadoras anteriormente relacionadas, no apreciándose omisiones ni defectos subsanables, por lo que se acuerda la admisión de todas las entidades licitadoras.

2.- Ruegos y preguntas, en su caso.

No se formulan.

3.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se aprueba el acta de esta sesión por unanimidad de los miembros de la mesa, que declaran la ausencia de conflicto de intereses, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 10:20 horas, del que como Secretario certifico con el V.º B.º del Presidente.

El Secretario

V.º B.º El Presidente

Juan Alberto Rosas Fernández

Manuel Medina López

Centro de Emergencias Sanitarias 061

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MANUEL MEDINA LOPEZ

24/04/2026

JUAN ALBERTO ROSAS FERNANDEZ

VERIFICACIÓN

Pk2jm6AADJLBUECWR9NTU6SN3228B2

PÁG. 2/2

